



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> ):	
Discurso del Sr. Sharé (Jordania) .....	441
Discurso del Sr. Wodajo (Etiopía) .....	444
Discurso del Sr. Djermakoye Adamou (Níger) .....	448
Discurso del Sr. Tshering (Bhután) .....	452
Discurso del Sr. Al Zawawi (Omán) .....	454
Discurso del Sr. Gálvez (Honduras) .....	455

*Presidente* : Sr. Gaston THORN  
(Luxemburgo).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. SHARÉ (Jordania) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, permítame expresarle mis felicitaciones por su designación a tan alto cargo en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección constituye el reconocimiento de sus cualidades personales y el aprecio que se tiene por los servicios que usted presta a su país y a la comunidad internacional, así como es un reflejo de la estima por el papel que desempeña su país, Luxemburgo, en las relaciones internacionales. También quisiera expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika, por haber dirigido de manera tan eficiente, activa y exitosa el último período de sesiones.

2. Jordania se une a los que recibieron con beneplácito la admisión de los tres nuevos Miembros de la Organización: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique, a quienes les deseamos éxito y prosperidad.

3. Asimismo, quiero señalar nuestro aprecio y admiración al Secretario General, que ha demostrado reiteradamente su competencia y sinceridad en el logro de los objetivos de la Carta y los propósitos de las Naciones Unidas, y que siempre ha cumplido con entusiasmo, fe y sabiduría las responsabilidades de su cargo.

4. Este período de sesiones se celebra en una situación internacional caracterizada por dos aspectos importantes: la distensión y la tirantez.

5. El primero — la distensión — es un proceso que ha ido desarrollándose lentamente, pero de una manera muy clara, en las relaciones entre las dos superpotencias y en las diversas regiones internacionalmente afectadas por esas relaciones, especialmente Europa. El segundo — la tirantez — es una tendencia que ha

dominado durante años la relación que existe entre el Norte y el Sur, es decir, entre los países industrializados desarrollados y los países en desarrollo menos adelantados, y esperamos que, finalmente, habrá de desaparecer.

6. La distensión internacional es una tendencia que esperamos se expanda y eche raíces fortaleciendo y ampliando la responsabilidad en las relaciones internacionales y la justicia global. El objetivo esencial, sin el cual no puede existir una comunidad internacional segura, es preservar al mundo de un enfrentamiento entre los dos campos gigantes, y esa es la piedra angular para las relaciones internacionales. Así, pues, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa fue la culminación de medidas concretas y calculadas adoptadas para construir la distensión internacional, y un gran adelanto en favor de la causa de la paz internacional.

7. Si bien Europa es el escenario principal de esa distensión, abrigamos la esperanza de que ésta se extenderá, con tal de que las dos superpotencias estén de acuerdo, no en mantener el *statu quo* con todas sus faltas e injusticias, sino más bien en frenar la tendencia a enfrentamientos destructivos tan carentes de razón y de moral.

8. Sin embargo, la principal causa de tirantez en nuestro mundo contemporáneo radica en las relaciones que existen entre los países industrializados y la inmensa mayoría de países del mundo que aún sufren debido a su miseria y a su falta de desarrollo económico. La base de esa tirantez tal vez no sea nueva ya que es reflejo del carácter desigual de las relaciones que han prevalecido en varias fases de la historia moderna del mundo entre las naciones poderosas militar y económicamente, por una parte, y los pueblos que se encuentran bajo su dominación y explotación por la otra.

9. Durante los últimos decenios, el mundo moderno y las Naciones Unidas han presenciado el declive del colonialismo como institución con la desaparición virtual de los últimos vestigios del colonialismo directo. Sin embargo, el mundo y las Naciones Unidas todavía tienen que presenciar el establecimiento de relaciones económicas equitativas entre los países industrializados y los países en desarrollo, que constituyen la mayoría en el mundo. Este hecho ha sido registrado con toda sinceridad y claridad por las Naciones Unidas en el sexto período extraordinario de sesiones destinado a las materias primas y el desarrollo, que tuvo como resultado histórico y decisivo documentos que tratan los problemas del desarrollo y de las relaciones económicas internacionales sanas [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*]. Los países con las economías más fuertes y mayor capacidad industrial expresaron reservas que obstaculizaron la posibilidad de aplicar esos documentos con rapidez y con éxito. El reciente séptimo período extraordinario de sesiones examinó los mismos

problemas, pero en una atmósfera más objetiva. Ello nos hace sentirnos optimistas en cuanto al futuro. Del séptimo período extraordinario de sesiones se desprende que los países en desarrollo y los desarrollados pueden llegar a un acuerdo sobre un programa común de acción orientado a disminuir la amplia brecha que existe entre ellos, activando el proceso de desarrollo de los países en desarrollo y haciendo reformas drásticas en el orden económico internacional con respecto a todos los aspectos del comercio internacional, la transferencia de recursos, el sistema monetario internacional, la industrialización y los alimentos.

10. El mundo de hoy requiere un movimiento efectivo y dinámico para la aplicación de este histórico programa. Sólo esto puede impedir la contradicción que existe entre el mundo industrializado y el mundo en desarrollo y que se llegue a un enfrentamiento que sólo puede hacer daño a la humanidad y perjudicar las relaciones internacionales normales y amistosas. Los esfuerzos realizados durante los dos últimos años en la Conferencia Mundial de la Alimentación, celebrada en Roma, en la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest, y en otras conferencias que tratan de la industria, los recursos naturales, el medio ambiente y la tecnología fueron intentos ambiciosos encaminados a establecer un diálogo útil y a mejorar el terreno para un acuerdo. Sin embargo, como es evidente, los esfuerzos parciales o sectoriales — independientemente de sus éxitos ocasionales — no pueden reemplazar a una búsqueda firme y sistemática de un nuevo orden económico internacional que tenga en cuenta la interdependencia de nuestro mundo moderno y las necesidades de la inmensa mayoría de la humanidad, que reclama alimentos, trabajo y dignidad dentro de relaciones internacionales equitativas y sanas. Eso fue lo que se decidió en el séptimo período extraordinario de sesiones.

11. El programa del trigésimo período de sesiones está lleno de temas y cuestiones relacionadas con todos los aspectos de nuestra vida internacional. Muchos son temas antiguos que se han repetido año tras año; otros reflejan las condiciones cambiantes. Aunque aumentan los temas del programa relacionados con las cuestiones técnicas y económicas, todavía nos encontramos frente a los antiguos temas que nos recuerdan que las Naciones Unidas aún tienen que decidir favorablemente respecto a las injusticias y los demás problemas con que se enfrenta el mundo. Hemos estado discutiendo todos los años — y continuamos haciéndolo — las cuestiones relacionadas con la lucha de los pueblos de Africa contra la continua presencia de grupos racistas en ese querido y gran continente; el valiente pueblo de Zimbabwe todavía lucha contra el intransigente régimen racista de Rhodesia, apoyado por su igual de Sudáfrica, a pesar de la flexibilidad del movimiento nacionalista y de su deseo de responder en forma positiva a cualquier iniciativa. Hay motivos de optimismo para los pueblos del mundo con respecto a los resultados de esa lucha debido al creciente aislamiento internacional de esos dos regímenes racistas y a la desintegración del colonialismo en Africa durante los dos últimos decenios.

12. Mi país ve un parecido muy grande entre la situación que existe en Africa y la del Oriente Medio. El mundo árabe — del que es parte integrante el Reino Hachemita de Jordania — ha sido testigo durante los

cinco últimos decenios de la presencia colonialista en esa región. Al ir desapareciendo el colonialismo en el Oriente Medio ha quedado una base racial de agresión que constituye una amenaza inmediata no sólo para la seguridad de los Estados árabes vecinos, sino para su propia existencia. Todos sabemos que la ocupación efectuada por Israel en 1967 de vastos territorios ha constituido una agresión contra tres Estados árabes: Jordania, Egipto y Siria. Como resultado de esa agresión, Israel ocupa ahora una zona que es tres veces mayor que su territorio y que está habitada por más de 1 millón de árabes. Una gran parte de Egipto y de Siria se encuentra actualmente bajo la ocupación militar israelí, y asimismo todo el territorio de Palestina.

13. No hay necesidad de recordar que con la ocupación de Palestina, todo el pueblo palestino, el pueblo que habitó esa tierra por siglos, fue dividido en dos: refugiados fuera de Palestina cuya situación fue creada por la violencia de Israel en 1948; y aquellos que viven en Palestina bajo la ocupación de la Potencia agresora. Esta situación anormal y terrible ha prevalecido en la región desde la agresión israelí en 1967 contra los países árabes. Sin embargo, esta situación se origina en 1948 cuando Israel desarraigó a cientos de miles de palestinos dejándelos sin patria, sin bienes y sin dignidad.

14. Desde su creación, las Naciones Unidas han presenciado la evolución de la situación en la región. Las Naciones Unidas han tratado muchas veces de remediar esta situación anormal e injusta. La Asamblea General desde 1948 ha aprobado repetidas resoluciones reconociendo el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes. Sin embargo, Israel ha mantenido una intransigencia desafiante con respecto a esas resoluciones. El año pasado, la Asamblea General aprobó una resolución amplia e histórica reconociendo el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y vinculando ese derecho con el derecho a regresar a sus tierras [*resolución 3236 (XXIX)*]. También definió los elementos para una paz justa en el Oriente Medio, vinculados con los derechos del pueblo palestino, como pueblo independiente que tiene derecho a la soberanía, a una patria y a realizar sus aspiraciones. Al mismo tiempo, la Asamblea General reconoció el hecho que fue objeto de un tratamiento unánime en la conferencia árabe en la cumbre celebrada en Rabat ese mismo año; esto es, que la Organización de Liberación de Palestina es el representante legítimo del pueblo palestino.

15. Las Naciones Unidas se han dado cuenta de la necesidad de hacer frente a las consecuencias de la agresión israelí contra los países árabes en 1967 y de la caída bajo ocupación de territorios árabes. Las Naciones Unidas esbozaron la base para una solución pacífica e internacionalmente aceptable. Sin embargo, desde la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 242 (1967), Israel ha tratado de socavar los elementos más importantes de esa equilibrada resolución, es decir, el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la necesidad del retiro de los territorios ocupados.

16. Desde la aprobación de esa resolución, Israel ha puesto obstáculos a todos los intentos internacionales, dentro de las Naciones Unidas y fuera de ellas, con respecto a su aplicación. Ha puesto obstáculos a la misión Jarring, ha frustrado diversos esfuerzos del Consejo de Seguridad y ha resistido los intentos de ter-

ceras partes, incluso de aquellas con las que mantiene estrecha relación, de hacer cualquier progreso en ese sentido.

17. Después de la guerra de octubre de 1973, a raíz de la cual se aprobó la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, Israel persistió en su política de obstrucción a todo esfuerzo internacional tendiente a lograr una paz verdadera en la región, basada en la retirada israelí de los territorios árabes ocupados.

18. Mientras tanto, Israel ha continuado manteniendo su ocupación y absorbiendo los territorios ocupados material y culturalmente en toda forma. Ha establecido colonias en el corazón de las tierras ocupadas. Ha continuado cambiando el carácter demográfico y físico de los territorios, explotando su economía. Ni siquiera los Santos Lugares, tan abundantes en la tierra palestina, han escapado a ello. La Potencia ocupante ha violado el carácter religioso histórico de los santuarios islámicos y cristianos mutilando y desfigurando sus características.

19. El primer blanco de esa política, al margen del derecho internacional, fue la ciudad santa de Jerusalén. Desde la ocupación, las autoridades han anexado la ciudad árabe de Jerusalén a Israel, han modificado su carácter, han borrado su espíritu y su identidad, desafiando las repetidas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que deploraban tales acciones.

20. Un ejemplo de lo que ha ocurrido con los lugares sagrados y sitios históricos de Jerusalén es lo que está sucediendo en la mezquita Al-Aqsa. Después del incendio de ese gran monumento islámico ocurrido durante la ocupación, las autoridades israelíes empezaron a demoler los edificios históricos que rodean la mezquita y han llevado a cabo excavaciones debajo de los muros, con lo cual se han conmovido sus fundamentos. Todo esto se ha hecho sin respeto para la importancia del lugar y sin hacer caso de los principios del derecho internacional, que prohíbe dañar monumentos históricos e infringir derechos religiosos durante una ocupación. Recientemente, las violaciones de Israel se han extendido a otro gran edificio religioso e histórico, como Alharam Al-Ibrahimi en la ciudad de Al-Khalil (Hebrón). Se han adoptado medidas por las autoridades de ocupación contra este templo, con el objeto de borrar el carácter islámico de la mezquita, prohibiendo progresivamente a los fieles musulmanes la oración para finalmente transformar la mezquita en sinagoga india. De ese modo Israel trata sin cesar de modificar el carácter histórico, nacional y religioso de los territorios ocupados, a la vez que adopta una posición terca opuesta a todo esfuerzo por conseguir una paz justa.

21. Por lo tanto, no es extraño que Israel sufra un aislamiento cada vez mayor y cuente con menor apoyo mundial, incluso por parte de los Estados que antes tenían relaciones estrechas con ese país. A nadie puede extrañarle que esto haya sido firmemente reiterado en la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, en la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados. Israel se encuentra en una encrucijada y las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de tomar medidas decisivas y efectivas para poner en práctica sus principios y resoluciones.

22. El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania considera que el camino que conduce hacia una paz justa es claro. Ya ha expresado cuál es su política y está firmemente comprometido en ella.

23. Israel tiene que evacuar todos los territorios árabes ocupados por la fuerza desde la agresión de junio de 1967, y sobre todo, Jerusalén. Una paz justa sólo podrá establecerse cuando el pueblo palestino ejerza el derecho a la autodeterminación en su patria y recupere sus derechos nacionales en pleno.

24. El Reino Hachemita de Jordania está íntimamente relacionado con la causa palestina y con la causa del pueblo palestino. El pueblo del Reino Hachemita de Jordania ha hecho siempre los mayores sacrificios por esta causa y está decidido a defenderla hasta que el pueblo hermano palestino recupere sus derechos y ejerza plenamente la autodeterminación en su patria.

25. La Asamblea General ha oído en este período de sesiones el intento israelí de alterar la naturaleza de la cuestión palestina y de los derechos palestinos.

26. La delegación israelí pretende que la tierra palestina se extiende a ambos lados del río Jordán y, por lo tanto, la mayoría de los palestinos no han sido desarraigados ni echados de su tierra.

27. Esto es el significado de la declaración de Israel en este período de la Asamblea [2368a. sesión] y de la tentativa del representante de Israel de reducir la cuestión de Palestina a una invitación a entablar negociaciones entre Israel y Jordania. La tierra de Palestina es la tierra de Palestina, y la tierra de Jordania es la tierra de Jordania. La estrecha relación entre estos dos pueblos hermanos, el palestino y el jordano, no puede desalentar a los árabes palestinos en sus reclamos por los legítimos derechos de su patria, y por la aplicación del legítimo derecho que tienen de regresar a sus tierras y recuperar sus bienes.

28. Nada puede reemplazar la terminación de la ocupación israelí de la tierra de Palestina, y nada puede reemplazar el regreso del pueblo palestino a su patria, de la que ha sido expulsado. El pueblo todo de Jordania apoya plenamente al pueblo hermano de Palestina en su justa lucha por alcanzar esas metas. Israel tiene que comprender esta realidad si desea tomar el camino que conduce a una paz justa y duradera.

29. Hacemos un llamamiento a todos los países del mundo y a las Naciones Unidas para que apoyen la defensa de esos legítimos derechos y ayuden a poner fin a la ocupación y a alcanzar el establecimiento de una paz duradera y justa en el Oriente Medio.

30. Mi Gobierno, aunque asigna la máxima prioridad a este problema — al que estamos vinculados física y espiritualmente — no olvida otras cuestiones globales que preocupan a las Naciones Unidas y a los pueblos del mundo.

31. Tenemos esperanzas de que este período de sesiones de la Asamblea General sea el foro adecuado para un diálogo útil sobre las cuestiones del desarme. Quizás la atmósfera de distensión internacional que se reflejó en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se exprese de nuevo en medidas concretas convenidas entre las partes directamente interesadas en lo que respecta al control de armamentos y al desarme.

32. Apoyamos los pasos sinceros dados en este sentido, sean de tipo técnico, político o jurídico, o tendientes a ampliar la zona desnuclearizada del mundo. Mi Gobierno ha hecho su contribución en este campo con respecto al Oriente Medio, al aceptar, conforme a la resolución pertinente de la Asamblea General [resolución 3263 (XXIX)], el establecimiento de una zona sin armas nucleares en el Oriente Medio. Asimismo, ha expresado al Secretario General que se atiene a esa resolución y que ha firmado y ratificado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo].

33. Hay una cuestión que preocupa a la comunidad internacional y que tiene que ver con la terminación del proceso de eliminación del dominio extranjero en África. Me refiero al problema del Sáhara Occidental. El año pasado se adoptó una medida positiva cuando las partes interesadas se pusieron de acuerdo en plantear la cuestión a la Corte Internacional de Justicia a fin de que emitiera un dictamen sobre los aspectos jurídicos. Este paso constructivo debe conducir a la paz y al objetivo deseado, que es poner fin a la dominación extranjera en la zona.

34. Esperamos que no haya medida alguna que pueda perjudicar el *statu quo* de la zona antes de que se conozca el dictamen de la Corte. Entre tanto, debemos hacer hincapié en que, aunque mi país tiene tradicionales y estrechas relaciones de amistad con España, no consideraremos solucionada esta cuestión hasta tanto se ponga fin completamente a la dominación de España en el Sáhara Occidental.

35. Con respecto a otros temas del programa de este período, mi delegación está dispuesta a contribuir al máximo para consolidar los esfuerzos de las Naciones Unidas y lograr sus propósitos, sea en cuanto a la elaboración paulatina de un orden jurídico internacional constructivo y perfeccionado, a la creación de nuevas relaciones económicas internacionales más equitativas o al desarrollo de las instituciones de las Naciones Unidas para acometer mejor las tareas internacionales y servir los fines de la Carta.

36. En los últimos años las Naciones Unidas han salido victoriosas en diferentes pruebas en que estaban en juego su razón de ser y su competencia para cumplir los propósitos de su creación. Si han demostrado ciertas lagunas e incapacidad para resolver cuestiones de justicia, de todos modos han evidenciado, a través de los años, la necesidad de su existencia como única institución para fomentar el desarrollo de relaciones internacionales adecuadas, como foro para un constante diálogo entre todas las partes internacionales, y como parlamento para todos los Estados, grandes y pequeños. También siguen siendo la institución indicada para una acción conjunta tendiente a lograr el mantenimiento de la paz y de la seguridad mundiales, y para lanzar al mundo fuerzas de progreso intelectual y moral, aunque muchas veces requieran el transcurso del tiempo para madurar y prevalecer.

37. En mi país y en la región a que pertenecemos nos damos cuenta de las lamentables imperfecciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, sabemos que sin ellas el mundo se volvería un caos y caería en un conflicto abierto de intereses y ambiciones sin restricción alguna de tipo moral o ideal.

38. Sr. WODAJO (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame comenzar expresando la satisfacción de mi delegación al verlo presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Estamos muy seguros de que su gran experiencia y sabiduría contribuirán grandemente a hacer que el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General sea tan constructivo y alentador que constituya un verdadero jalón histórico en la vida de la Organización.

39. Su predecesor inmediato, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika, merece nuestro más profundo agradecimiento por la eficacia y habilidad con que guió los debates del vigésimo noveno período de sesiones y el séptimo período extraordinario.

40. Me felicito de tener esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Secretario General por su dedicación e incansables esfuerzos hacia la realización de las metas y propósitos de las Naciones Unidas.

41. En nombre del Gobierno de Etiopía y de su delegación, tengo también el agrado de dar la más cálida bienvenida a los Estados que acaban de ser admitidos a las Naciones Unidas como Miembros, a saber, Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe. Con su valiente lucha los pueblos de estas naciones han demostrado una vez más que la marea de la libertad ciertamente no bajará hasta que haya barrido los últimos vestigios de la opresión y del gobierno extranjero en sus distintas formas. Al felicitar a sus representantes por las realizaciones alcanzadas tendientes a ampliar los horizontes de la libertad, aguardamos también el ingreso de Angola y de Papua Nueva Guinea a esta familia cada vez más numerosa de naciones, en el curso de este período de sesiones.

42. Al reunirnos al final del tercer decenio de existencia de las Naciones Unidas, nos parece un servicio útil hacer el balance de los éxitos y de las deficiencias de nuestra Organización. Consideramos tal ejercicio útil porque nos ayudará a renovar nuestra fe en la continua viabilidad de la Organización y, al aprovechar las lecciones de nuestra experiencia pasada, abocarnos a buscar un mejor camino para convertirlas en un instrumento más eficaz que responda mejor a las necesidades de la humanidad en el último cuarto del siglo XX.

43. Un cambio constante en todos los frentes ha sido el rasgo más característico de nuestra época. Especialmente durante los últimos 30 años, período que coincide con la vida de las Naciones Unidas, hemos observado una aceleración en el ritmo del cambio. En este proceso, las Naciones Unidas han desempeñado y seguirán desempeñando un papel.

44. Al evaluar las realizaciones de la Organización en estos últimos años, la pregunta crucial que hoy cabe hacerse es la de saber si ella podía haber desempeñado un papel más eficaz en llevar a cabo estos cambios. Mirando hacia el porvenir, puede hacerse la misma pregunta: ¿qué papel eficaz pueden desempeñar las Naciones Unidas como agente motor del cambio en este último cuarto de siglo?

45. Las Naciones Unidas fueron creadas tras un período que vio la consolidación de las naciones — Estados en Europa y a raíz de dos trágicas y devastadoras guerras, provocadas por el choque de sus intereses. Después del lamentable fracaso de la Sociedad

de las Naciones, los fundadores de las Naciones Unidas pensaron que, al otorgar al Consejo de Seguridad el derecho de emplear la fuerza en nombre de la comunidad internacional, podían limitar el poder de las naciones—Estados, esperando así salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Al establecer objetivos y principios hacia los que debía avanzar la comunidad internacional y al crear un marco para la cooperación internacional en las esferas económica y social, creían también que podían fomentar las condiciones propicias para la creación de un mundo más seguro y pacífico.

46. La creación de las Naciones Unidas se basó así en dos conceptos: primero, la creencia de que, mediante un sistema de seguridad colectiva, no sólo se desalentaría la agresión sino que, en el caso de que existiera un quebrantamiento de la paz, la comunidad internacional podía restablecerla castigando al agresor; segundo, el convencimiento de que el hombre podía forjar su destino al hacer esfuerzos conscientes para eliminar las causas de la guerra y promover activamente las condiciones que podían fomentar la paz.

47. Es motivo de polémica el grado en que las Naciones Unidas han podido llegar a cumplir estas altas esperanzas. Lo que cabe recordar, sin embargo, es que las Naciones Unidas constituyen uno de los primeros esfuerzos de la humanidad para organizar la comunidad internacional con miras a permitir el uso colectivo de la fuerza para mantener la paz y la seguridad internacionales. Ese concepto de la seguridad colectiva tiene un antecedente en el desarrollo del gobierno en nuestras sociedades individuales. ¿No es acaso cierto que los gobiernos de nuestros países tienen capacidad para usar de la fuerza en nombre de nuestros pueblos respectivos contra aquellos que pueden perturbar la paz o violar los derechos de sus compatriotas?

48. Sin embargo, se ha necesitado gran parte de la existencia humana en este planeta para desarrollar los gobiernos de nuestros distintos países, y su evolución ha sido un proceso continuo. Aun hoy, ninguno de nosotros puede decir que ha encontrado la fórmula exacta que dé respuesta a todas nuestras urgentes necesidades. Si esto es cierto para las sociedades individuales, teniendo en cuenta que estamos al principio de una evolución hacia una autoridad internacional central, tenemos que darnos cuenta del camino que aún nos queda por recorrer antes de poder esperar establecer un sistema que empiece a responder con cierta eficacia a nuestras necesidades de seguridad colectiva, sin hablar ya de dar solución a todos los problemas que existan.

49. Teniendo presentes estos antecedentes, no cabe duda de que, como arreglo de seguridad colectiva, las Naciones Unidas no han cumplido las esperanzas que sus fundadores habían depositado en ellas. El sistema, basado en la unanimidad de las grandes Potencias, no puede funcionar precisamente porque no hubo acuerdo entre las grandes Potencias sobre los principales problemas de la paz y de la seguridad con que se enfrentó el mundo en los años de posguerra. La visión de una constante colaboración entre las grandes Potencias — colaboración nacida de las exigencias de la guerra — no sólo tuvo corta vida, sino que fue reemplazada por constantes tensiones y corrientes subyacentes de hostilidad que a veces llegaron al punto de la explosión.

50. Debido a esta ineficacia general de los arreglos sobre seguridad colectiva, las Naciones Unidas no han podido eliminar las hostilidades en los años de la posguerra. En verdad, varios conflictos localizados, que causaron la pérdida de varios centenares de miles de vidas, estragos y destrucciones indecibles, estallaron con demasiada frecuencia hasta el punto de hacer pensar a las gentes ponderadas si las Naciones Unidas, como experimento en la reglamentación de los conflictos humanos, no han sido un fracaso rotundo.

51. No obstante, pese a los frecuentes estallidos de hostilidades, en algunos de los cuales una o dos de las grandes Potencias participasen de una u otra forma, los enfrentamientos directos entre las grandes Potencias no se convirtieron en hostilidad en los años de la posguerra. El que una conflagración general se haya evitado se debe en gran medida al papel que han desempeñado las Naciones Unidas al constituir un foro para mitigar controversias, o en caso contrario para crear medios diplomáticos utilizados por las grandes Potencias con el fin de circunscribir esas situaciones. Aun cuando hayan estallado conflictos locales repentinos en el Oriente Medio, en el Congo, en Chipre y en otras regiones, recurriendo al máximo de ingenio y a los recursos de que disponían las Naciones Unidas, la Organización ha brindado un mecanismo para aislar estas situaciones de la intervención de las grandes Potencias o poner en práctica transacciones aceptables para limitarlas y finalmente resolverlas.

52. En su papel de activas promotoras de cambios, y armonizadoras de la cooperación internacional en especial, las Naciones Unidas han obtenido en general los mejores resultados. Particularmente en la esfera de la cooperación social y económica, las Naciones Unidas han constituido un instrumento indispensable para la innovación y para la aplicación de medidas colectivas.

53. La mayor contribución que han hecho las Naciones Unidas en los años de posguerra, y que es inapreciable, es el papel que han asumido como foro para la armonización de las opiniones y políticas nacionales a menudo divergentes y a veces opuestas de sus Miembros. Debido a esta interacción de opiniones, existen conceptos que hasta hace poco eran anatemas para algunos y que se han convertido en sabiduría para todos de la noche a la mañana. Como resultado de ello, contamos hoy con un amplio margen de acuerdo en el que esperamos se creen nuevas estructuras de cooperación a fin de satisfacer algunas de nuestras necesidades.

54. Aunque hemos logrado crear un sistema de cooperación internacional útil, es evidente que podríamos haber obtenido mejores resultados si se hubiese tenido una mayor percepción de nuestra interdependencia y una mayor conciencia de la necesidad de una cooperación más íntima y más amplia.

55. Al empezar el cuarto decenio de existencia de las Naciones Unidas, debe ser evidente que nunca ha habido una necesidad mayor de empeños cooperativos en todos los frentes; y al reconocer esta necesidad, debemos tener una conciencia cada vez más clara de la naturaleza interdependiente de los problemas que nos afectan a todos, exigiendo así que adoptemos todas medidas paralelas y convergentes.

56. La experiencia de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación internacional también nos ha

enseñado una lección profunda. Esta lección es la de que, al reconocer el valor de la cooperación internacional, hemos desarrollado al mismo tiempo una mayor comprensión de las fuerzas que están forjando nuestro porvenir. Debido a este conocimiento, hoy más que en cualquier otra época de la historia de nuestra civilización hemos desarrollado la capacidad de orientar y modelar nuestro porvenir.

57. En el restante cuarto de este siglo, el mayor desafío a que se enfrenta el sistema de cooperación internacional de las Naciones Unidas es la tarea de formar nuestro futuro de modo tal que satisfaga mejor las necesidades colectivas de la humanidad. Nada puede ser más urgente en esta empresa que el desafío de crear un orden económico y social internacional que fomente el bienestar por doquier y al mismo tiempo cree un medio ambiente propicio para el fortalecimiento de la paz.

58. La tarea de crear un ambiente propicio para la paz requiere no sólo que se ponga fin a la carrera desenfrenada de armamentos, sino que empiece en todo el mundo una reducción verdadera de armamentos.

59. Quisiera hacer ahora algunas observaciones sobre las tres tareas prioritarias que requieren medidas internacionales rápidas y concertadas en los años que aún nos quedan de este siglo. Ellas son: el desarme, la descolonización y la creación de un nuevo orden económico internacional.

60. Como todos sabemos, uno de los primeros temas que se incluyeron en el programa de la Asamblea General fue la cuestión del desarme. Pero ahora ya no se trata de un solo tema: se ha multiplicado muchas veces para abarcar todos los aspectos del problema, que se ha hecho cada vez más complejo.

61. Cuanto más se tarda en resolver el problema del desarme, tanto más difícil es aplicar las soluciones convenientes. Entre tanto, no sólo la industria de armamentos de las principales Potencias militares devora recursos vitales que podrían utilizarse para fines más constructivos, sino que la supervivencia misma de la humanidad sigue estando en serio peligro.

62. Cuanto más tardamos en hacer frente al problema del desarme, tanto más difícil se hace el problema de la reducción de armamentos. Al ritmo que avanza la mejora cualitativa de los armamentos, tarde o temprano llegaremos a un punto en que la verificación de los acuerdos en materia de desarme se hará casi imposible. Cuando hablamos de carrera armamentista, debemos tener en cuenta los constantes cambios cualitativos. Hasta ahora, los acuerdos que se han logrado sobre medidas colaterales de desarme se refieren más bien al control de los armamentos, y en algunos casos se ha limitado el número de armas estratégicas. Pero no podemos decir que ninguno de estos acuerdos haya detenido la febril carrera por adquirir armas mejores y más eficaces que las que pueda tener un posible adversario. En efecto, lo que se busca es el arma final que daría garantía absoluta para la seguridad de uno. Aunque se trata de una ilusión, no existe la menor duda de que esto es la fuerza motriz que hace avanzar hoy la carrera de armamentos.

63. La delegación de Etiopía se une a todas las fuerzas progresistas al pedir que se ponga fin a la carrera cualitativa de armamentos antes de que se llegue a un punto en el que, a pesar de que haya voluntad de lograr

el desarme, las dificultades técnicas de la comprobación pudieran convertirse en un problema insoluble.

64. La comunidad internacional, especialmente las superpotencias, deben pasar del control de los armamentos a la reducción verdadera de ellos en cantidades significativas. En este período de sesiones conmemorativo del trigésimo aniversario de la Organización, debemos instar encarecidamente a las Potencias interesadas a que den pruebas evidentes de progreso para poner fin a la desenfrenada carrera que han emprendido e incluso hacerla retroceder. En pos de la distensión política y de la cooperación general, creemos que procede tomar medidas audaces con el objeto de lograr un desarme verdadero. Esta urgente necesidad queda reseñada mejor en las palabras del Secretario General cuando dice:

“Considero esencial, en aras del bienestar de la humanidad e incluso de su supervivencia, que en este trigésimo aniversario la propia Asamblea General examine a fondo la función de las Naciones Unidas en materia de desarme”. [A/10001/Add.1, secc. VIII.]

Mi delegación hace totalmente suya esta observación.

65. Otra importante esfera en la que la Organización tiene que actuar es la del colonialismo y el racismo, especialmente en el Africa meridional.

66. Al examinar la situación en el Africa meridional, observamos con gran satisfacción que, con la emancipación de tres colonias portuguesas, la lucha por la liberación se libra ahora en las fronteras del último baluarte de la opresión. Con todo, la situación de Angola nos entristece. Mi delegación espera sinceramente que los tres movimientos de liberación dejen de lado sus divergencias y establezcan un gobierno de unidad nacional que permita a Angola lograr su independencia el 11 de noviembre de 1975.

67. En lo que se refiere a Zimbabwe, resulta evidente ahora que el régimen ilegal de Ian Smith sigue frustrando todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica del problema que ha creado. A este respecto, basta con observar que, con su persistente negativa a hacer las menores concesiones, el Sr. Smith y sus colaboradores han invalidado las negociaciones de Victoria Falls. Con su intransigencia y contumacia en realidad han cerrado la puerta a una solución pacífica. Si se quiere evitar un enfrentamiento racial, corresponde ahora a la comunidad internacional adoptar todas las medidas del caso.

68. El régimen de Sudáfrica persiste asimismo en su desafío a todas las decisiones de las Naciones Unidas y sigue aplicando su inicua política racial. Por consiguiente, las Naciones Unidas emprendieron la imposición de sanciones que hasta ahora no han tenido ningún efecto aparente en aquel baluarte del racismo. Lo que nos extraña cada vez más hoy en día es el hecho de que Sudáfrica no sólo ha invalidado todos nuestros esfuerzos, sino que aplica exitosamente su política de convertir a los bantustanes en zonas de protección en su perímetro exterior de defensa y en mercados de mano de obra barata.

69. Y no sólo se limitan a su propio territorio las siniestras actividades del régimen sudafricano. So capa de distensión y de ofertas de diálogo, Sudáfrica intenta extender y establecer el sistema de bantustanes en el

Territorio internacional de Namibia. Mi Gobierno condena enérgicamente estos siniestros designios.

70. Pedimos a la comunidad internacional que intensifique el aislamiento económico, político y militar del régimen racista de Sudáfrica hasta que se devuelvan la dignidad humana y la justicia a los pueblos de esa región que tanto han sufrido.

71. Al considerar el problema de la descolonización, reviste particular atención para mi Gobierno la cuestión de la independencia del Territorio francés de los afares y los issas, o, como también a menudo se le llama, Djibouti. En vista de que este problema es esencialmente un problema colonial, el Gobierno de Etiopía cree que su solución puede hallarse tan sólo mediante la libre expresión de los deseos del pueblo el Territorio sin presión ni intervención de parte alguna.

72. Es evidente que la paz y la seguridad mundiales siguen siendo la principal preocupación de las Naciones Unidas. La Organización es un símbolo visible y vivo de la dedicación de la humanidad a la noble búsqueda del doble objetivo de la paz y la seguridad. Es también evidente que una paz duradera en un mundo interdependiente debe construirse sobre los fundamentos sólidos de un ambiente económico y social justo, propicio para el desarrollo y la prosperidad de la sociedad humana en su totalidad. El compromiso que ha contraído la comunidad internacional con respecto de la creación de tal ambiente está consagrado en el Capítulo IX de la Carta de las Naciones Unidas.

73. Con este fin, las Naciones Unidas y sus organismos especializados deben seguir haciendo esfuerzos serios. A menudo se han hecho muchas declaraciones altisonantes en esta sala en apoyo de ese objetivo. No obstante, las condiciones económicas y sociales de la mayoría del pueblo de los países en desarrollo es más desesperante hoy que en cualquier otra época de la historia reciente.

74. El proceso del desarrollo económico es arduo y requiere una dedicación total. No sólo son las dificultades enormes, sino que también son polifacéticas. Me limitaré ahora a enumerar solamente algunas.

75. Las calamidades naturales tales como la sequía y las inundaciones causan estragos cada vez con mayor frecuencia e intensidad en la vida de los pueblos en todas partes. En los países menos desarrollados como Etiopía, las graves consecuencias en sufrimientos humanos, pérdidas de vidas y reveses económicos son demasiado bien conocidas como para exigir una descripción detallada.

76. Además de las calamidades naturales, también estamos expuestos a una combinación sin precedentes de circunstancias económicas desfavorables que se originan fuera de nuestras fronteras nacionales.

77. La baja de los precios de nuestras materias primas exportables y el rápido aumento de los precios de los artículos manufacturados que importamos se reflejan en el empeoramiento de la situación de nuestras relaciones de intercambio y afectan negativamente nuestra balanza de pagos. El costo prohibitivo de los insumos agrícolas en los últimos tres años ha contribuido en gran medida al estancamiento de nuestro sector agrícola. Por carecer de otras opciones, nos vemos obligados a importar tecnología cara, la que en la mayoría de los casos no satisface plenamente nuestras

necesidades. En tanto que la ayuda de parte de los países desarrollados disminuye cuantitativamente si se la considera en porcentajes de su producto nacional bruto, el servicio de la deuda reclama una parte creciente de nuestros ingresos de divisas.

78. Es evidente el hecho de que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Estrategia Internacional del Desarrollo para lograr esos objetivos [*resolución 2626 (XXV)*] han fracasado y no hace falta mayores explicaciones. Creemos que los países desarrollados y los países en desarrollo con excedentes de fondos podrían hacer algo más para aliviar las dificultades de los países en desarrollo más pobres. Esperamos que los criterios que determinen tal asistencia sean cada vez más apolíticos y orientados hacia las necesidades de los beneficiarios.

79. A nivel internacional, la división del trabajo sobre la base de ventajas comparativas es un principio universalmente reconocido. También es cierto históricamente que la gama de productos exportables debe cambiar con el tiempo a medida que va cambiando la etapa de desarrollo de cada país. Pero el sistema actual de relaciones económicas internacionales impide la realización de estos principios y congela por siempre jamás la división del trabajo. Debido a las barreras arancelarias y no arancelarias que se imponen a la exportación de productos elaborados y semielaborados de los países en desarrollo a los países desarrollados, los países en desarrollo tienden a seguir produciendo y exportando materias primas en tanto que la actividad manufacturera es monopolizada por los países desarrollados. Esta situación, que impone un modo particular de producción a un determinado grupo de Estados y que no permite la movilidad internacional, es ni más ni menos que un sistema de castas aplicado en escala global.

80. No se puede esperar que el antiguo orden económico internacional, que floreció después de la última guerra y que aún sigue vigente, haga algo para lo que no fue preparado. Su principal propósito era satisfacer las necesidades de los países industrializados. Si observamos la prosperidad de esas naciones hoy en día, tenemos que admitir que el antiguo orden económico ha cumplido muy bien su tarea, pero no responde — y ello es comprensible — a las necesidades de desarrollo socioeconómico del tercer mundo.

81. Fue el reconocimiento de este hecho lo que llevó a los países en desarrollo a tomar la iniciativa de convocar el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General el año pasado. En ese período de sesiones la Asamblea aprobó una Declaración y un Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional para revisar fundamentalmente las relaciones económicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

82. Mi delegación también observa con satisfacción los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones celebrado el mes pasado y el espíritu de cooperación y transacción que caracterizó las negociaciones de ese período. Esperamos que continúe el proceso de avenimiento y el impulso obtenido entonces. Si esto se cumple de buena fe, no dudamos de que las decisiones del séptimo período extraordinario [*resolución 3362 (S-VII)*] tendrán un efecto favorable en los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo y echarán los cimientos sólidos de buena voluntad internacional.

83. Las exigencias del nuevo orden económico internacional sólo pueden ser tratadas eficazmente mediante la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas. Por esta razón, es a la vez evidente y urgente la necesidad de convocar una conferencia de plenipotenciarios, tal como se decidió en el séptimo período extraordinario de sesiones. Mi delegación participará activamente en la labor del Comité *ad hoc* que examinará el problema de la reestructuración de la sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

84. Estimamos que revisten igual importancia para la construcción de un orden mundial justo los alentadores acontecimientos producidos este año en los asuntos mundiales. La continuación del proceso de distensión en las relaciones entre las principales Potencias; la finalización de la guerra más prolongada de la historia reciente en el Asia sudoriental; la preservación de la tregua en Chipre, en espera de una solución duradera; la firma de un acuerdo interino sobre el Sinaí entre las partes directamente interesadas; la exitosa conclusión del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, no son sino algunos de los rasgos salientes de la actual tendencia favorable. Mi delegación acoge con agrado cada uno de estos acontecimientos.

85. Nos sentimos alentados por el proceso de distensión que caracteriza las relaciones entre las grandes Potencias. La contribución al proceso de reducir la tensión en el mundo no puede ser subestimada. Por lo tanto, es imperativo que ese proceso continúe y se amplíe en alcance y profundidad.

86. También es alentador observar la terminación en el Asia sudoriental de la guerra más prolongada de la historia reciente. Ahora, al transmitir nuestras sinceras felicitaciones al valiente pueblo de Viet Nam, debo declarar que, como cuestión de principio, mi Gobierno apoya la universalidad de la Organización sobre la base de las disposiciones de la Carta. Independientemente de su ubicación geográfica, la cuestión del ingreso a las Naciones Unidas no debe quedar subordinada, en nuestra opinión, a ninguna otra consideración extraña.

87. Cualquier esfuerzo que se realice con respecto a Chipre durante este período de sesiones o por medio de los buenos oficios del Secretario General debe concentrarse esencialmente en la continuidad de la unidad nacional y la integridad territorial de la isla. Al mismo tiempo, debe asegurarse la vida en armonía y cooperación de todos los sectores de las comunidades.

88. En el Oriente Medio, el impulso creado por el acuerdo interino firmado recientemente entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel deben mantenerse con miras a defender los derechos legítimos y los intereses duraderos de todos los pueblos de la región. Sólo deseo expresar aquí el agradecimiento de mi Gobierno a todos los interesados por la calidad de estadistas que han demostrado al lograr el reciente acuerdo, que esperamos sea una señal de que ha comenzado el arreglo final del problema del Oriente Medio.

89. La rapidez con que el hombre contemporáneo adquiere cada vez mayor conciencia frente al medio que lo rodea nos da la esperanza de que estemos realmente en el umbral de una nueva era de una familia humana verdaderamente interdependiente. Al mismo

tiempo, el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, el deterioro de la calidad de la vida y la sensación de desamparo que constituye el estado de ánimo dominante en los países en desarrollo, nos dan motivo para graves preocupaciones. A nuestro juicio, es un hecho claramente establecido que no puede haber armonía entre una toma de conciencia cada vez mayor y privaciones crecientes.

90. En el horizonte de la historia podemos vislumbrar la Era de Acuario y a los Cuatro Jinetes del Apocalipsis, uno junto al otro. La decisión o indecisión de cada país presente aquí determinará cual será nuestra elección. El patrimonio del hombre y el destino de las generaciones futuras dependen de lo que escojamos ahora. Hagámoslo con sensatez y sin egoísmo.

91. Sr. DJERMAKOYE ADAMOU (Níger) (*interpretación del francés*): El trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se desarrolla en un momento en que se baja el telón sobre importantes acontecimientos que han caracterizado singularmente nuestra época y que nos recuerdan en todo momento que aquello que más necesita la humanidad es esencialmente la libertad y la justicia.

92. Treinta años de lucha heroica del pueblo vietnamita y los sacrificios realizados por el pueblo de Camboya son otros tantos testimonios que nos muestran que por muy potente y feroz que sea, la fuerza no puede vencer la determinación y la voluntad de todo un pueblo decidido a asumir plenamente sus propias prerrogativas.

93. El Gobierno y el pueblo del Níger, por mi intermedio, saludan calurosamente la victoria que esos valientes pueblos acaban de lograr contra la opresión extranjera. Ojalá su ejemplo inspire y anime a todos los combatientes de la libertad comprometidos en la lucha para liberar sus tierras y sus pueblos del colonialismo y del imperialismo internacional. Ciertamente, serán necesarios duros y largos sacrificios, pero esto no habrá de detenerlos en la realización de su noble objetivo.

94. Este apego de los pueblos a la libertad se ha manifestado también en la lucha que han llevado a cabo los pueblos africanos bajo dominación portuguesa. Esta lucha se ha visto coronada por la derrota del colonialismo portugués y por el acceso de esos territorios a la plena soberanía. El año pasado fue Guinea-Bisau; este año, ha sido el turno de Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Su independencia fue completada, al iniciarse nuestro período de sesiones, por su ingreso unánimemente celebrado en nuestra Organización.

95. A este respecto me satisface presentar a esos países hermanos las sinceras felicitaciones del pueblo nigerino que, a lo largo de toda su lucha, siempre los ha acompañado de corazón en sus sufrimientos y sacrificios. En este sentido, su victoria constituye para nosotros un motivo de legítimo orgullo. Así como nos felicitamos por el ingreso de esos Estados hermanos en la Organización, del mismo modo deploramos la ausencia de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur. Nos atrevemos a creer que los Estados Unidos reexaminarán sin demora su posición en cuanto a este problema.

96. Un combate no menos liberador es el que han llevado a cabo los países del tercer mundo para llegar

al principio de un nuevo orden económico más justo y más equitativo.

*El Sr. Fall (Senegal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

97. Se trata de una gran victoria del tercer mundo, pero no lo es menos para los países desarrollados. Por lo tanto, cabe mirar el porvenir con optimismo porque, por fin, acaba de trazarse el camino de la verdadera distensión, que para nosotros constituye un todo. Sin embargo, los países industrializados no deben atenerse únicamente a sus promesas: deberán hacer todo lo posible para que se conviertan en realidades. A los países del tercer mundo les corresponde a su vez organizarse mejor, ser más solidarios entre ellos, ya que son responsables ante todo de la felicidad de sus pueblos. Nos satisface reafirmar aquí que el Níger está dispuesto a trabajar por una cooperación auténtica con todos los países del mundo, y en particular con los del tercer mundo, convencido de que, mientras las aspiraciones de los pueblos sean divergentes, la cooperación seguirá siendo una esfera donde la presión del más fuerte sobre el más débil será inevitable. Como países del tercer mundo, debemos pues unirnos incluso en la pobreza, puesto que, como podemos comprobarlo, la unión en la pobreza constituye también una fuerza que, en definitiva, el mundo está obligado a tener en cuenta para sobrevivir.

98. En esta ocasión quisiéramos rendir un justo homenaje a los dirigentes de la República Argelina Democrática y Popular, a quienes debemos la iniciativa de dos periodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General consagrados a los problemas del desarrollo. Dignos representantes del tercer mundo, con su fe y determinación han sabido convencer al mundo de la necesidad imperiosa de reformar el antiguo orden económico instaurado y mantenido por los imperialistas. El tercer mundo en su totalidad les está muy agradecido.

99. Pero a pesar de todos estos triunfos que acabo de mencionar, numerosos puntos sombríos existen todavía en el proceso de descolonización del continente africano: se trata de Angola, del Africa meridional, de la llamada Costa Francesa de los Somalíes y del llamado Sáhara Español.

100. En lo que respecta a Angola, se han dicho muchas cosas sobre el drama que viven las poblaciones angoleñas que han llevado a cabo eficazmente durante más de 14 años una lucha encarnizada contra el colonialismo portugués y que, en vísperas de lograr la independencia, se están matando entre sí. Para mi delegación, lo que ocurre en Angola es algo más que esa lucha fratricida por la conquista del poder entre el Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA), el Frente Nacional para a Libertação de Angola (FNLA) y la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA). En efecto, en cuanto se esboza un mañana diferente para este país, ya postrado por la guerra colonial y varios siglos de una dura ocupación, se plantea en el exterior el problema de saber cuál será el color político de la Angola del futuro. Ciertos Estados se las arreglan ya para crear y mantener allí una situación confusa. Es así como hemos conocido, no sin inquietud, la política desenfadada de armamento practicada por ciertas Potencias con respecto a los movimientos de liberación nacional, y más recientemente la intrusión de fuerzas armadas sudafricanas en

una parte del territorio angoleño. A la luz de lo que ocurre, nos vemos forzados a comprobar que se trata verdaderamente de injerencia. Venga de donde venga esa injerencia, le decimos basta a la hegemonía, basta al imperialismo, basta a toda forma de presión, cualquiera que sea. No obstante, quisiera hacer un llamamiento a los líderes de los tres movimientos de liberación para que comprendan que su actitud negativa pone en tela de juicio todo lo que habían logrado y hasta cierto punto compromete el futuro de su país y, por ende, la liberación total de Africa.

101. El hecho de que numerosos pueblos africanos continúen todavía privados de su derecho a la libre determinación y la independencia, y sometidos además al sistema discriminatorio del *apartheid* y del racismo, constituye también para nosotros un tema de grave preocupación. En el Africa meridional, los pueblos de Zimbabwé, de Namibia y de Sudáfrica continúan desposeídos de sus derechos fundamentales y viven el horror de una práctica que nuestra Organización ha calificado con razón de crimen contra la humanidad. Ya es hora de que el conjunto de la comunidad internacional ponga fin a las bravatas incesantemente repetidas de Vorster y de Ian Smith. En efecto, es inadmisibles que un puñado de aventureros sometan en las condiciones más sórdidas a millones de hombres, y esto en connivencia con ciertas Potencias que desean preservar intereses mezquinos. Por su parte, mi país está firmemente decidido a apoyar la lucha legítima que llevan a cabo los pueblos de estas regiones bajo la égida de los movimientos de liberación nacional y a aplicar integralmente la Declaración de Dar es Salaam sobre el Africa meridional, adoptada en abril pasado durante el noveno período extraordinario del Consejo de Ministros de la OUA.

102. Mi país no puede permanecer indiferente ante la situación especialmente dramática en la que se encuentran las poblaciones negras de Sudáfrica. Por ello, nos negaremos a celebrar cualquier tipo de transacción o de diálogo con ese régimen minoritario y racista, mientras se continúe haciendo caso omiso de las poblaciones negras, y siendo pisoteadas so pretexto de una superioridad racial. El régimen de Sudáfrica debe comprender que no podrá desafiar indefinidamente a la opinión mundial. Es necesario que se decida a cooperar con las Naciones Unidas, restituyendo en primer lugar el Territorio de Namibia.

103. Níger formula un llamamiento solemne a las grandes Potencias para que revisen su posición respecto del régimen sudafricano. Formulamos este llamamiento, en particular, a los tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad que en menos de 12 meses han utilizado en dos oportunidades y de común acuerdo su derecho de veto para oponerse a la adopción de sanciones contra un Estado que viola la Carta de la Organización, como es reconocido por todos. Sean cuales sean los métodos utilizados para conceder un período de espera a un régimen que se está cayendo en virtud del desmoronamiento del edificio colonial portugués, la victoria de las fuerzas de liberación será inevitable y hoy más que nunca el cerco se va cerrando inexorablemente.

104. Mi delegación se congratula porque en el momento actual la situación internacional esté caracterizada por el proceso de distensión. Pero este proceso todavía es precario y limitado, ya que hay problemas

espinosos que se encuentran pendientes de solución, que deben ser resueltos por la comunidad internacional en su conjunto si no queremos conocer un nuevo período de guerra fría en las relaciones internacionales. En primer lugar, mi delegación cree que para preservar esa coexistencia pacífica que reina actualmente en las relaciones internacionales, debe concederse una atención particular a la cuestión del desarme. Mi país está convencido de que esta cuestión del desarme no corresponde sólo a los que son dueños del apocalipsis.

105. No podrá realizarse el proceso del desarme sin una participación de todos los Estados, tanto más cuanto que en caso de un conflicto ningún Estado pequeño ni grande quedará al margen. Este problema reviste igualmente una gravedad extraordinaria porque, según las estadísticas, se gastan más de 300.000 millones de dólares anualmente en la carrera de armamentos. A riesgo de repetir lo expresado por muchas delegaciones, si se utilizara dicha suma cada año para luchar contra la miseria existente en nuestro mundo, hubiera podido evitarse en forma adecuada la muerte de millones de niños, mujeres y hombres desheredados que son presa de la enfermedad y el hambre.

106. En realidad, la política de disuasión, que es la causa principal de esta carrera desenfrenada de armamentos, es el medio más seguro para dotar incluso a los países del tercer mundo de su propio arsenal nuclear. Por lo tanto, pensamos que para evitar un peligro de esa naturaleza y el despilfarro de los recursos, es necesario llegar a un desarme general y completo para prevenir mejor los riesgos de un enfrentamiento que sería fatal para toda la humanidad. Por eso sostenemos firmemente el principio de la convocación de un período extraordinario de sesiones sobre el desarme, similar al consagrado al problema de las materias primas y el desarrollo. Los recursos que se ahorren en ese campo podrían destinarse al desarrollo de los países menos adelantados.

107. Con referencia a la cuestión del Oriente Medio, mi delegación desea reafirmar su apoyo total a la lucha que llevan a cabo Egipto y los demás Estados árabes para recuperar los territorios ocupados, y a la justa causa del pueblo palestino. Estamos íntimamente convencidos de que no podrá obtenerse ninguna solución duradera y equitativa en esta región sin el pleno ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos nacionales, en especial el vinculado con el regreso a su patria y el ejercicio de la libre determinación. Cualquier solución que no tome en cuenta estos aspectos se verá condenada al fracaso. Para conseguir esto, es necesario que Israel dé muestras de buena voluntad y no continúe negando la realidad palestina que, por otra parte, ha sido reconocida el año pasado por la Asamblea General casi por unanimidad. La OUA y el tercer mundo en general han manifestado su buena disposición en cuanto a una solución justa del conflicto, demostrando así su madurez política y su realismo frente a los problemas que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Por eso, Israel debe aprovechar la oportunidad que se le ofrece. A este respecto, merece toda nuestra consideración el esfuerzo realizado por Egipto en la búsqueda de la paz. Mi país apoya plenamente las acciones de los dirigentes egipcios, ya que estamos convencidos de que no ponen en absoluto en tela de juicio los derechos del pueblo pale-

stino y el principio de la recuperación total de los territorios ocupados.

108. En lo que se refiere a la cuestión de Chipre, mi delegación desea rendir un sincero homenaje al Secretario General por sus esfuerzos que han permitido el establecimiento de un diálogo franco y fructífero entre las dos comunidades chipriotas. Deseamos ardientemente que este diálogo continúe bajo los auspicios de la Organización. Asimismo, esperamos que se respeten la integridad y la independencia de Chipre, que es una condición *sine qua non* para el retorno de la paz a esta isla que comparte con nuestro país la misma aspiración: la no alineación.

109. En el continente asiático, después de la victoria obtenida por los pueblos de Viet Nam y de Camboya sobre el imperialismo internacional, subsiste solamente una zona sombría: Corea. Con respecto a esta cuestión, mi país siempre ha tenido una política de equilibrio, que es el factor indispensable para favorecer una solución pacífica en la región. Por ello, mantiene relaciones diplomáticas con las dos Coreas. El Níger ha dado permanentemente su apoyo absoluto al diálogo iniciado en 1972 entre las dos partes a fin de llegar a una reunificación pacífica del país. Es lamentable que desde esa fecha no se haya realizado progreso alguno en el proceso de reconciliación nacional, que es una etapa fundamental y anterior a la reunificación. El problema coreano es ante todo un asunto de los coreanos, y nuestro deseo más sincero es que se solucione por medios pacíficos y sin injerencia alguna.

110. He dicho al principio de mi intervención que la libertad y la justicia constituyen las aspiraciones más profundas de los pueblos de nuestro planeta. Para los países del tercer mundo en general, y para el Níger en particular, resulta redundante señalar que es sobre el terreno del desarrollo económico y social donde debe ponerse de manifiesto esa justicia, mediante acciones concretas dictadas por el deseo de construir un mundo mejor, y no por medio de acciones pomposas e ineficaces.

111. Mi país forma parte del grupo de los 25 países más pobres del mundo. Por ello, para nosotros más que nadie, el desarrollo económico es un objetivo fundamental y prioritario. Esa es nuestra preocupación esencial y la tarea a la que se dedica mi Gobierno bajo la dirección del Consejo Militar Supremo, y no tenemos otro objetivo que la rehabilitación y el bienestar de los negerinos. La penosa sequía que hemos tenido que sufrir durante seis años consecutivos, que ha desorganizado nuestra ya frágil economía, nos ha obligado a seguir ese camino. ¿Podríamos actuar acaso de otro modo? Ya se ha hablado mucho respecto a esa larga y penosa calamidad, y la dura prueba que han tenido que superar esos jóvenes Estados del Sahel desde que alcanzaron la soberanía nacional y cuyos efectos siguen sintiéndose todavía. También me limitaré a recordar las lecciones que hemos recibido y los esfuerzos que hemos realizado para hacer frente a toda eventualidad.

112. Después de seis años de duras pruebas, entre otras realidades hemos llegado a conocer los límites y restricciones que desgraciadamente comporta a menudo la ayuda internacional, que a pesar de todo nos es indispensable en vista de la situación actual en el Níger.

113. Hemos aprendido en particular — lo que ha llegado a ser una convicción profunda — la imperiosa necesidad de contar con nosotros mismos antes de tender la mano. De ahora en adelante mantendremos la idea de que ninguna ayuda exterior, por muy generosa que sea, podrá sustituir en lo esencial a nuestros propios esfuerzos.

114. Gracias a esa experiencia y animados por la voluntad inquebrantable de arrancar a nuestro pueblo de la miseria, mi Gobierno y el Consejo Militar Supremo se han fijado como objetivo la realización de un amplio programa de reconstrucción que comprenda todos los sectores de actividad de la vida nacional. Me limitaré a citar como ejemplo la reconstitución de nuestro ganado, la constitución de reservas de cereales, y por último la operación Sahel Verde, que trata de impedir el progreso del desierto mediante una política de reforestación realizada voluntariamente por la juventud del país. Acogemos con beneplácito la participación espontánea de muchos jóvenes de países amigos.

115. Huelga decir que la amplitud de la tarea que se debe realizar requiere en primer lugar la movilización de todas las posibilidades materiales y humanas de que dispone el país. Eso es lo que ha comprendido el Consejo Militar Supremo que se ha dedicado a organizar a nuestra juventud para que comprenda cuáles son nuestras realidades nacionales y participe de manera efectiva en nuestra lucha por el desarrollo.

116. Asimismo, mi Gobierno no ha esperado que se celebre el Año Internacional de la Mujer para crear las condiciones necesarias a fin de que la mujer participe en la obra de construcción que hemos emprendido con tanta determinación. El Teniente Coronel Seyni Kountche, Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe de Estado, lo ha reafirmado recientemente diciendo lo siguiente:

“Para nosotros la emancipación de la mujer nigerina quiere decir, en primer lugar, su formación activa y completa, una formación que, por sí misma, sea portadora de progreso ya que, bien adaptada, significará también la posibilidad de que la mujer nigerina desempeñe un papel económico y social más libre y activo”.

117. Acabo de recordar la inmensa obra emprendida por mi Gobierno y también la determinación de nuestro pueblo de dedicarle todos sus esfuerzos. No obstante, infortunadamente, es también una realidad que hemos llegado a conocer: todos nuestros esfuerzos serán en vano mientras no se haya instaurado un nuevo orden económico basado en la justicia y la equidad.

118. País sin litoral situado a más de 1.000 kilómetros del mar y que cubre una superficie de más de 1 millón de kilómetros cuadrados, el Níger se encuentra entre los que sufren debido a la coyuntura actual. Por eso hacemos otro llamamiento a todos los países ricos y a los del tercer mundo más favorecidos para que apoyen nuestros esfuerzos encaminados a salir de la situación en que vivimos. Al decir “apoyen nuestros esfuerzos” consideramos que ello significa, por ejemplo, ayudarnos a explotar nuestro suelo, a mejorar nuestra producción agrícola, a diversificar nuestros cultivos, a explotar nuestros recursos naturales. El

Níger, al que se ofrecen hermosas perspectivas en esas esferas, se interesa mucho en ese aspecto de la cooperación.

119. A ese respecto, se congratula por la feliz terminación de las negociaciones de Bruselas y por la firma de la Convención de Lomé que consagra un nuevo tipo de relación entre países desarrollados y los Estados del tercer mundo. No hacemos de ello un modelo de las relaciones que deben existir entre los países desarrollados y en desarrollo, pero consideramos que se trata de un paso positivo en la búsqueda de una solución para los problemas de los países en desarrollo.

120. Como lo dijo recientemente el Teniente Coronel Seyni Kountche, Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe de Estado:

“El nuevo Níger cree en la cooperación: acaba de salir de la pesadilla de una calamidad implacable de seis años que le ha permitido medir toda la realidad y la eficacia de la solidaridad internacional.”

121. Al celebrarse el trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, mi Gobierno desea reafirmar solemnemente toda su fe y su confianza en ellas. A nuestro juicio, las Naciones Unidas constituyen el instrumento principal de la cooperación internacional. El séptimo período extraordinario de sesiones, que ya he mencionado, ha ilustrado precisamente esa interdependencia de nuestros países y pueblos respectivos, que no han cesado de buscar las soluciones más adecuadas para los problemas con que se enfrenta el mundo.

122. Ya se trate de cuestiones relativas al establecimiento de la paz y de la seguridad y de la instauración de un nuevo orden económico internacional, comprobamos en definitiva que todos los problemas están vinculados. Por ello, creemos firmemente que en esa obra permanente de búsqueda de soluciones justas para los males de que sufre nuestro planeta, a la que se dedican los Estados Miembros, recae sobre todos nosotros, pequeños y grandes, una gran responsabilidad. El Níger no ahorrará ningún esfuerzo para defender y fomentar el respeto de la Carta y los derechos de los Estados. Tenemos la intención de trabajar para que las relaciones internacionales se basen en la independencia y en la igualdad de los Estados.

123. No obstante, es preciso reconocer que la Carta de las Naciones Unidas, que constituye la base de nuestra Organización, necesita ahora, después de 30 años de existencia, algunas mejoras. Ella debe ser adaptada a las realidades actuales. Por eso hemos dado nuestro apoyo a la resolución aprobada en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General [resolución 3349 (XXIX)], por la que se crea el Comité *ad hoc* sobre la Carta de las Naciones Unidas, encargado de presentar un informe sobre la cuestión.

124. Ojalá la prosperidad de este mundo pueda distribuirse bien entre los Estados del planeta a fin de que se salvaguarden y garanticen mejor la paz y la seguridad.

125. No quiero terminar mi intervención sin expresar, en nombre de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones al Presidente por su elección para presidir el trigésimo período de sesiones. Sus eminentes cualidades, que hemos tenido ocasión de apreciar en otras circunstancias, constituyen para nosotros una garantía para el éxito de nuestro trabajo.

126. Sr. TSHERING (Bhután) [*interpretación del inglés*]: En nombre de la delegación del Reino de Bhután, tengo el honor de felicitar al Presidente por su elección a la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Nos alegra especialmente el que conduzca los trabajos de este importante período de sesiones el dirigente de un país pequeño, como el mío propio. Mi delegación está convencida de que con sus cualidades de estadista y su experiencia, que ya ha demostrado durante las semanas transcurridas, guiará nuestros debates hacia una conclusión exitosa. También quisiera transmitir al Presidente y a los miembros de la Mesa la seguridad de la cooperación y el apoyo de mi delegación en el cumplimiento de las graves responsabilidades en las semanas venideras.

127. Asimismo quisiera transmitir el agradecimiento de mi delegación al Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por la distinguida dirección que nos dio durante el vigésimo noveno período de sesiones y séptimo período extraordinario.

128. Este órgano mundial se enfrenta hoy con desafíos y con oportunidades. La oportunidad consiste en crear nuevos modos de vida basados en profundas motivaciones en procura de una vida mejor y más libre. El desafío consiste en aceptar las consecuencias de la evolución de las relaciones y tratos desiguales, y en ajustarse a ellas. Entre los aspectos positivos observamos éxitos y acontecimientos importantes recientes que han contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Organización. El traspaso del poder por parte de Portugal a las antiguas colonias de Africa es una importante realización. Con excepción de Angola, han logrado su independencia todos los antiguos territorios de las colonias portuguesas. Con la independencia de Papua Nueva Guinea el 16 de septiembre, también han obtenido su independencia 10 de los 11 territorios en fideicomiso originales. La forma en que se han emancipado estos Estados es motivo de profunda satisfacción. Mi delegación acoge, por tanto, con sumo agrado la admisión de Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe en las Naciones Unidas.

129. La Asamblea General aprobó la resolución 3366 (XXX) por 123 votos contra ninguno y 9 abstenciones. Mi delegación apoyó esa resolución, en que se pidió al Consejo de Seguridad que volviese a considerar inmediata y favorablemente las solicitudes de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur para su ingreso en las Naciones Unidas. Lamentamos que el Consejo una vez más haya dejado de recomendar su aceptación. El Reino de Bhután cree firmemente en el principio de la universalidad de la Organización y estimamos que con cada nuevo Miembro sale ella fortalecida. Confiamos que aquellos que aún se encuentran fuera de esta familia de naciones logren ingresar en un porvenir cercano, para que la Organización sea no solamente más representativa sino también más eficaz.

130. Es lamentable la actitud del régimen minoritario ilegal que no acepta el gobierno de la mayoría y que ha impedido hasta ahora la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo de Zimbabue. También hubo poca mejora en la situación de Namibia, y las Naciones Unidas continúan enfrentándose con este problema. Una de las graves cuestiones en Sudáfrica es la continuación de la práctica del *apartheid* y la discriminación

racial, que contradicen directamente los principios de los derechos humanos y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Todo esto reafirma nuestra creencia de que todos debemos hacer esfuerzos unidos para que las decisiones de las Naciones Unidas sean más eficaces.

131. Vemos con agrado algunos acontecimientos alentadores con respecto a la solución del complejo problema del Oriente Medio, y confiamos sinceramente que pueda darse una solución duradera. En nuestra opinión, la negociación constituye la mejor esperanza para lograr una solución pacífica. La lentitud o la ausencia de nuevos progresos aumentaría el riesgo de que se renueven los conflictos, cuyas consecuencias serían desastrosas para los habitantes de la región y crearía un grave peligro para la paz y la estabilidad internacionales. Estamos convencidos de que todas las partes en conflicto desean sinceramente una solución pacífica, y existe la base de tal solución en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. No aceptamos la ocupación de los territorios por la fuerza y seguimos apoyando el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo de Palestina. Al mismo tiempo, hay que reconocer las realidades de la región para que todos los Estados puedan vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

132. En este año transcurrido hemos visto nuevos indicios de que sigue disminuyendo la tirantéz en el mundo entero. Hasta en el Asia sudoriental se ha iniciado el gradual proceso de reconciliación. Esta región, de la que somos el país más pequeño, se ha visto plagada por gran número de problemas, algunos causados por el hombre y otros por la naturaleza. En nuestra opinión, si constantemente se realizan esfuerzos tendientes a una paz justa y duradera, habrá la oportunidad de dedicar nuestra atención a la gran tarea de construir la nación. Esperamos que los países de la región sigan esforzándose por un avenimiento y reconciliación mutua sobre la base de la igualdad y la cooperación. El Reino de Bhután se ha comprometido a cumplir plenamente los principios de la no alineación y las metas y objetivos de la Carta a fin de trabajar por la paz y la estabilidad. Nuestra política consiste en amistad para con todos, mala voluntad para con nadie y respeto mutuo por la soberanía y la independencia.

133. Es motivo de profundo agrado para nosotros que los pueblos de Indochina hayan podido librarse por fin de la intervención que padecían, tras todas las espantosas experiencias que tuvieron durante estos años fatídicos. Esperamos que finalmente puedan asentarse y gozar de un período de reconciliación y reconstrucción para edificar un futuro sano y estable forjado según su propio genio.

134. El problema de la Península Coreana sigue poniendo en peligro la estabilidad de la región. El consenso logrado durante el vigésimo octavo período de sesiones<sup>1</sup> suscitó alguna esperanza de que comenzaba un año de comprensión y provechosas negociaciones, pues se pedía a las partes que buscaran la reunificación pacífica sin intervención del exterior. Mi delegación sigue convencida aún de que debe permitirse al pueblo de Corea resolver su problema por medios pacíficos e independientes.

135. Durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General mi delegación apoyó la resolu-

ción 3212 (XXIX), y creemos asimismo que las resoluciones 365 (1974) y 367 (1975) del Consejo de Seguridad constituyen una buena base para las negociaciones entre las dos comunidades. Bhután, como miembro del movimiento de la no alineación, apoya la reciente Declaración Política de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima en agosto último [véase A/10217, anexo, pág. 3], en la que se pidió a todos los países que respetaran la soberanía y la integridad territorial de Chipre, el inmediato e incondicional retiro de todas las tropas extranjeras y la continuación de un diálogo constructivo entre las dos comunidades. A este respecto, vemos con agrado el papel desempeñado por el Secretario General y los esfuerzos que ha emprendido para ayudar a las dos comunidades a resolver su problema con una mayor comprensión y sentido de colaboración. Podemos asegurarle que cuenta con nuestro cabal apoyo en sus esfuerzos por la paz y la estabilidad internacional.

136. Bhután es también un Estado sin litoral en el Océano Indico. El mantenimiento de este océano como zona de paz es asunto de gran interés para nosotros. Mi delegación apoyó constantemente las medidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La presencia de la rivalidad entre las grandes Potencias no hará sino crear tirantez que no sólo perturbará la estabilidad de la región, sino que además causará división en las zonas afectadas. Teniendo esto presente, estamos firmemente convencidos de que la zona debe verse libre de bases y de instalaciones militares extranjeras, construidas en el contexto de la rivalidad entre las grandes Potencias. Para que esta declaración sea respetada por todos los Estados, apoyamos la idea de convocar una conferencia de todos los Estados, ribereños y sin litoral, con la colaboración de las grandes Potencias y de los principales usuarios marítimos.

137. En lo que se refiere a la cuestión del desarme global, mi delegación juzga que los progresos son demasiado lentos. Reconocemos la importancia preponderante de la responsabilidad de las Naciones Unidas por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente frente a las "armas definitivas" que podrían acabar con la humanidad. Sin embargo, nos alegramos de que las grandes Potencias hayan reconocido como nunca la importancia de este problema, tal como lo han expresado recientemente desde esta tribuna algunos dirigentes. Esta situación debe ser rectificada y recibimos con agrado las propuestas hechas aquí recientemente. Apoyamos la reducción en un 10% de los presupuestos militares de los países de que se trata y que los fondos así ahorrados se destinen a prestar asistencia a los países en desarrollo. Tomando en cuenta estas consideraciones, mi delegación acogió con simpatía la idea de convocar una conferencia mundial de desarme en la cual se discutirían todas las opciones y se trabajaría por lograr un desarme completo con la participación de todos los países. Huelga destacar en esta etapa la necesidad de preparativos cabales para ello.

138. La situación económica global aún se ve afectada por factores desfavorables que perturban la estabilidad y ponen en peligro la economía de los países en desarrollo, que siguen padeciendo un empeoramiento de sus relaciones de intercambio debido a la inflación y a la indecuada transferencia de verdaderos recur-

sos. Por consiguiente, los países en desarrollo se ven obligados a tomar medidas de reajuste, que a menudo perjudican el desarrollo económico y social de los países. En verdad, parece vislumbrarse una tasa negativa de crecimiento en los países más severamente afectados. Aparentemente la Estrategia Internacional del Desarrollo para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], no ha brindado los remedios esperados.

139. Sin embargo, nos alientan los signos definidos de colaboración que ahora parece haber sobre el particular. En el sexto período extraordinario de sesiones se destacó la interdependencia económica a escala mundial y se definió asimismo la base de un nuevo orden económico internacional. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] puede considerarse como un jalón en el progreso económico y social de la Organización. A diferencia del sexto período extraordinario, el séptimo, celebrado recientemente, se desarrolló en un ambiente de transacción y de negociaciones que nos permitió aprobar por unanimidad una resolución [resolución 3362 (S-VII)]. Habiendo colocado así la piedra angular, debemos avanzar hacia la aceleración del desarrollo en la perspectiva más amplia de la cooperación económica mundial.

140. Bhután es un país agrícola y tiene que importar los materiales esenciales para sustentar su economía. Tenemos gran potencial para ampliar la producción de bienes exportables. Nuestros minerales, productos forestales y el potencial hidráulico de que disponemos se aprovechan para satisfacer nuestras necesidades. La columna vertebral de nuestra economía es el transporte por carretera. Siendo un país sin litoral, el aumento del costo del transporte agrava nuestros problemas.

141. A este respecto, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en su declaración en el séptimo período extraordinario de sesiones destacó los problemas especiales de los países sin litoral y de los menos desarrollados de los países en desarrollo. El problema de los países sin litoral también fue señalado recientemente en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales relacionadas con la necesidad particular de los países en desarrollo sin litoral [A/10203]. Esperamos que los problemas de estos Estados en desarrollo reciban atención, como también se recomienda en la resolución del séptimo período extraordinario de sesiones.

142. En Bhután, bajo la inteligente dirección de Su Majestad el Rey Jigme Singye Wangchuck, hemos dirigido nuestras energías hacia la modernización del desarrollo económico y social con la meta básica de elevar el nivel de vida y proporcionar al pueblo nuevas oportunidades para una existencia más rica y variada. Nuestra vecina y amiga, la India, con la cual mantenemos cordiales relaciones, nos ha ayudado generosamente a pesar de sus necesidades apremiantes. Nuestra meta consiste en lograr la autosuficiencia y aprovechar nuestros recursos naturales mediante el empleo de la tecnología moderna para fomentar las instituciones y los valores y actitudes que corresponden a una sociedad justa y feliz.

143. Mi delegación espera que surja un nuevo derecho del mar en el próximo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se celebrará en Nueva York. Nos percatamos

plenamente de que sobre un tema jurídico tan complejo resulte difícil llegar a la armonización de las opiniones de todos los países en un plazo breve. Sin embargo, es motivo de satisfacción que haya visto la luz del día un texto único oficioso para fines de negociación<sup>2</sup> a pesar de que sobre él no haya acuerdo. Factores geográficos e históricos impiden a los países sin litoral y a otros países en situación de desventaja gozar de los beneficios de los Estados ribereños. Sin embargo, esperamos que se reconozcan los derechos e intereses legítimos de todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, para que participen todas las naciones en los beneficios derivados del mar y de los fondos oceánicos. Creemos en el establecimiento de un firme régimen de fondos marinos que regule la exploración y explotación del mar. Teniendo en cuenta estas consideraciones, mi delegación estará dispuesta a trabajar en un nuevo derecho del mar aceptable que pueda guiar a todas las naciones en la exploración y explotación de las riquezas del vasto mar.

144. Mi delegación apoyó el establecimiento de un grupo *ad hoc* para revisar la Carta de las Naciones Unidas. Estimamos que una simple revisión de la Carta no puede significar la revisión completa de ésta, ni sentimos la necesidad de que se haga así. Sin embargo, en este trigésimo aniversario de las Naciones Unidas creemos que ha llegado el momento de examinar algunas de las disposiciones a la luz de las necesidades y realidades presentes.

145. Mi delegación está firmemente convencida de que, con una actitud constructiva de todos sus Miembros, grandes o pequeños, ricos o pobres, las Naciones Unidas continúan siendo el único órgano viable que existe para ayudar a la humanidad en la búsqueda de la paz y la eliminación de la pobreza, la enfermedad y demás problemas. Los límites estrechos del interés nacional de todos cuantos estamos aquí tienen que hacerse más flexibles para responder a los elevados ideales de las Naciones Unidas. Las esperanzas de toda la humanidad dependerán de la rapidez con que actuemos sobre estos problemas y de la forma en que hagamos frente a este desafío.

146. Sr. AL ZAWAWI (Omán) (*interpretación del árabe*): Tengo el gran placer de felicitar de todo corazón al Presidente de la Asamblea en nombre de mi delegación por su elección para desempeñar la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Tengo plena confianza de que, con su conocida capacidad y prudencia, dirigirá las sesiones del actual período con éxito y de que cumplirá del mejor modo las grandes responsabilidades que se le han confiado.

147. Tengo también el placer de aprovechar esta oportunidad para expresar el aprecio de mi delegación al Presidente del anterior período de sesiones el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina Democrática y Popular. Merced a su capacidad, una serie de importantes decisiones y recomendaciones históricas fueron aprobadas en el curso del vigésimo noveno período de sesiones y del séptimo período extraordinario.

148. Me agrada también alabar al Sr. Kurt Waldheim por los grandes esfuerzos realizados en cumplimiento de sus funciones de Secretario General de las Naciones Unidas a fin de lograr los objetivos de la Organización de mantener la paz y seguridad en el mundo.

149. En nombre de la delegación de mi país, felicitamos a Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe por la victoria que han alcanzado al acceder a la independencia gracias a su propia lucha. Me satisface profundamente ver a las delegaciones de esos Estados ocupando un lugar entre nosotros. El Sultanato de Omán comparte las aspiraciones de la comunidad mundial de que el mundo vea en un futuro cercano la desaparición de todos los vestigios de los regímenes colonialistas y racistas.

150. Este año se han dado varios pasos positivos y alentadores por el camino que conduce a la consolidación de la paz y de la seguridad y al fortalecimiento de la distensión entre los Estados. Sin embargo, subsisten todavía varios problemas internacionales que están estrechamente vinculados con la paz mundial, los cuales requieren una especial consideración y atención.

151. La cruel situación impuesta al pueblo palestino, en que se ve obligado a soportar, fuerza a la Organización a tomar medidas estrechas en su favor para poner fin a los sufrimientos que experimenta. Sus derechos han sido pisoteados y negados, sus recursos saqueados y sus bienes usurpados. No fue esto el fin de sus males: los palestinos fueron expulsados de su país, su propia existencia ha sido puesta en tela de juicio y algunos incluso han llegado a negarla.

152. La paz en el Oriente Medio no podrá lograrse a menos que Israel se retire completamente de todos los territorios ocupados y reconozca plenamente los legítimos derechos del pueblo de Palestina. El segundo acuerdo sobre la separación de las fuerzas egipcias e israelíes en el Sinaí constituye un paso importante hacia la paz y una nueva prueba de que los árabes prefieren una solución pacífica.

153. Sin embargo, debemos tener en cuenta que esta medida no es en sí misma la paz. Todos los pueblos amantes de la paz y las Naciones Unidas, como Organización internacional eficaz, deben realizar todo lo posible para adoptar medidas efectivas a fin de aplicar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, por las que se pide el total retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados y su regreso a las fronteras anteriores a junio de 1967, así como su pleno reconocimiento de los derechos del pueblo palestino.

154. El cumplimiento de estas condiciones es un requisito previo para una paz justa y duradera en el Oriente Medio. La intransigencia del régimen racista de Israel, su desafío al derecho internacional y el hecho de que haga caso omiso de la Carta de las Naciones Unidas y de diversas resoluciones, así como su determinación de no escuchar a la opinión pública que pide que desista de continuar sus prácticas ilegales ocupando Palestina, que se abstenga de las agresiones repetidas en el sur del Líbano, que se retire de los territorios de tres Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas que Israel ha ocupado mediante agresión armada, y que abandone sus planes de judaizar y modificar el carácter de los lugares sagrados en Jerusalén y en Hebrón, todo esto constituye un golpe grave a las posibilidades de obtener una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

155. Mi delegación se asocia a otras que piden la adopción de sanciones contra Israel, apoyándose para ello en los principios de la Organización, en la interpre-

tación estricta de la Carta y en las expectativas de los pueblos del mundo con respecto a las Naciones Unidas.

156. La tragedia de la sagrada mezquita Al-Ibrahimi hace que nuestra atención se concentre en ella, y entendemos que la Organización debe poner fin a las profanaciones flagrantes cometidas por las autoridades sionistas de lugares sagrados islámicos y no islámicos en tierra de Palestina. El templo Al-Ibrahimi es una mezquita islámica en pleno sentido de la palabra, y su santidad y condición sagrada debe ser preservada. Una agresión contra cualquier parte de esta mezquita constituye una violación del sentimiento de lo sagrado islámico.

157. Mi Gobierno, preocupado por la consolidación de la paz y la seguridad mundiales, presta su pleno apoyo a los esfuerzos tendientes a lograr una declaración de paz y de zonas desnuclearizadas en el Oriente Medio, el Océano Indico, el sur de Asia, Africa y Latinoamérica. El establecimiento de esas zonas abrirá el camino para que el mundo en general viva en paz y se sienta protegido contra esa arma mortífera. Mi Gobierno apoya las medidas adoptadas para poner fin a los ensayos nucleares. En ese sentido, no aprobará ninguna acción que pueda tener efecto pernicioso en el medio ambiente y en consecuencia poner en peligro la salud y el bienestar del hombre y perturbar la seguridad mundial.

158. La Declaración del Océano Indico como zona de paz [*resolución 2832 (XXVI)*] debe basarse en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Los más importantes de estos principios son: primero, que todos los Miembros se abstengan en sus relaciones internacionales de la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; segundo, que los Estados se abstengan de intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos de cualquier Estado; tercero, que los Estados logren una cooperación internacional en el campo económico y en otros aspectos sobre la base de la igualdad, del respeto mutuo y del beneficio de todos.

159. A este respecto, lamento la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen Democrático [*2371a. sesión*], de que su país apoya a una pandilla de personas fuera de la ley en la parte meridional de mi país. Ello constituye una injerencia flagrante en nuestros asuntos internos. Es una violación de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, que es completamente inaceptable para nosotros. Pido al Yemen Democrático, que es un país vecino y con el que deseamos solamente tener relaciones basadas en la comprensión y en la cooperación, que desista de tal injerencia en interés común de nuestros dos pueblos.

160. En la esfera económica, nos satisface observar que el concepto de interdependencia económica de los Estados soberanos es una realidad hoy día. Esto es indicio de un cambio definido y positivo en la atmósfera política, como resultado del cual estamos también presenciando una nueva voluntad política de examinar seriamente y con eficacia los problemas y obstáculos que impiden el progreso económico y social de las naciones en desarrollo.

161. En ese sentido, una nueva formulación de las relaciones económicas entre los países industrializados, por una parte, y los países en desarrollo, por la otra, con miras a elaborar un nuevo modelo de estas relaciones basado en la equidad y los intereses recíprocos, ha llegado a ser una cuestión muy urgente e importante, como se estipula en las resoluciones del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

162. Al hablar de la posición de mi país frente a importantes cuestiones que se plantean con urgencia, considero necesario referirme al período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrado del 17 de marzo al 10 de mayo de este año. Se esperaba que la Conferencia terminaría con una convención que regiría todas las cuestiones relacionadas con el derecho del mar. Sin embargo, las sesiones concluyeron sin lograr ningún progreso importante en la conciliación de los puntos de vista de los Estados miembros. Esto ha hecho que las condiciones para alcanzar un acuerdo global sobre el derecho del mar sean aún más difíciles.

163. Mi país, en su legislación interna, ha adherido al concepto de paso inocente por aguas territoriales, inclusive estrechos, guiado por los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra legislación sobre el paso inocente por aguas territoriales ha tomado en consideración, en primer lugar, los intereses de la navegación internacional y la necesidad de asegurar una continua y regular corriente de transporte marítimo, y en segundo término, la protección de su propia seguridad y de su soberanía. Deseo afirmar aquí que esa legislación persigue el propósito primero y primordial de servir a la propia navegación internacional.

164. Para concluir, permítaseme decir que la atención del mundo entero está concentrada en última instancia en las Naciones Unidas. Hemos hablado de la tendencia positiva en la atmósfera política y del nacimiento de una nueva voluntad política. Y huelga decir que la tarea primordial que se le plantea a la Asamblea, que se reúne en esta atmósfera, es traducir esa voluntad en medios concretos para llegar a soluciones justas y razonables para los problemas con que nos enfrentamos todos, ya seamos ricos o pobres, desarrollados o en desarrollo.

165. En los anales de la historia mi país siempre ha sido un apóstol de la paz y un defensor de la amistad y la comprensión entre los pueblos. Consecuentes con esa manera de actuar, adherimos firmemente y defendemos los principios de las Naciones Unidas. Tenemos completa fe en su papel y responsabilidades.

166. Sr. GÁLVEZ (Honduras): Señor Presidente, al iniciarse el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, vayan para usted las felicitaciones más sinceras de mi delegación por la merecida elección de que ha sido objeto y sus mejores deseos por que el éxito corone su a gestión presidencial. Considero que es altamente significativo que este trigésimo período sea presidido por el dignísimo representante de un país geográficamente pequeño, sin enormes recursos económicos o militares, pero ejemplo vivo y elocuente de una tradición jurídica intachable. Este hecho es suficiente para que renovemos nuestra confianza en la Organización y veamos con más optimismo su futuro, que es el futuro de la humanidad misma.

167. También expreso el reconocimiento de mi delegación, mi pueblo y mi Gobierno al Sr. Kurt Waldheim por su magnífica obra como Secretario General, obra ampliamente apreciable en la memoria sobre la labor de la Organización presentada a la Asamblea [A/10001].

168. Hace un año, cuando daban comienzo las labores del vigésimo noveno período de sesiones, el Jefe de la delegación de mi país habló desde esta tribuna [2260a. sesión] para hacer un patético relato de la desolación y la muerte que, a su paso por Honduras, acababa de causar el huracán Fifi. Formuló también, no una solicitud, sino un urgente pedido de auxilio a la Organización y a todos los países en ella representados. Este grito de ayuda no se perdió en el viento. La Organización, en forma ordenada y efectiva, movilizó sus recursos humanos y financieros en favor de mi patria. Es mi deber destacar aquí la magnífica cooperación prestada por la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, por la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por la Comisión Económica para América Latina.

169. La comunidad internacional no fue menos oportuna y generosa. De los cuatro puntos cardinales, salvando distancias e ignorando diferencias ideológicas se volcó la ayuda que mi país necesitaba para su supervivencia primero y para su reconstrucción ahora. Una vez más ha quedado demostrado que el dolor une a los hombres y a las naciones.

170. Por esta muestra real y verdadera de solidaridad, acepten, como representantes de sus pueblos y gobiernos, el agradecimiento imperecedero del pueblo y del Gobierno de la República de Honduras.

171. Que la solidaridad y comprensión entre grandes y pequeños, entre ricos y pobres, entre desarrollados y subdesarrollados, sea permanente. Que se lleguen a crear nuevas estructuras de intercambio comercial y que, como consecuencia, exista una mayor justicia en la utilización de la producción mundial, teniendo como única meta la superación de la humanidad.

172. Es para mi delegación motivo de especial complacencia dar la bienvenida en la Organización a los representantes de Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Honduras siempre se ha identificado con quienes luchan por la desaparición del colonialismo. Por eso celebramos de corazón este nuevo paso en la dignificación humana y nos sentimos conmovidos por la actitud rectificadora y comprensiva que en el proceso libertario asumió el nuevo Gobierno de Portugal.

173. En el caso específico de Mozambique, el hecho de que Honduras formara parte del comité investigador de las matanzas denunciadas nos puso en contacto directo con la valiente lucha de ese pueblo por su libertad. Ese hecho acrecentó nuestra admiración por sus patrióticos sacrificios y aumenta nuestra natural complacencia al ver a su delegación ocupar el sitio que le corresponde en esta Organización de pueblos libres.

174. Mi delegación ha visto con gran satisfacción el reciente acuerdo suscrito por los representantes de Egipto e Israel. Considera que es éste otro paso trascendental y positivo, dirigido hacia la pacificación del Oriente Medio y en el cual las Naciones Unidas han

desempeñado un papel preponderante. Una vez más se ha demostrado que cuando existe la voluntad política en las partes involucradas, cualquier conflicto, por complicado que sea, puede tener una solución digna y civilizada, dentro de los postulados de la Carta de la Organización.

175. Es inquietante, sin embargo, que en América existan aún situaciones conflictivas que constituyen una constante amenaza para la paz. Así apreciamos la dilación en dar solución al problema que se plantea a la hermana República de Panamá, de lograr la satisfacción de sus justas aspiraciones por reivindicar su plena soberanía sobre la Zona del Canal. La causa de Panamá, por la justicia en que se basa, es también causa nuestra. Honduras espera que la razón y la cordura imperen y que se llegue pronto a un acuerdo justo y equitativo que salvaguarde la solidaridad continental.

176. Mi delegación quiere además dejar constancia de la solidaridad de Honduras con la hermana República de Guatemala en sus esfuerzos por dar solución pacífica al diferendo que tiene pendiente con el Reino Unido en cuanto al Territorio de Belice, que jurídica e históricamente ha sido siempre territorio centroamericano.

177. Mi Gobierno está y ha estado en la mejor disposición para encontrar una solución global, simultánea y definitiva a los problemas existentes entre Honduras y El Salvador, problemas que afectan no solamente a los dos países involucrados, sino que incidan negativamente en el desarrollo integral de la región centroamericana. En la búsqueda de esta solución, mi país ha sostenido y continúa manteniendo que no puede existir ningún conflicto entre Estados que no sea susceptible de ser solucionado mediante la aplicación de las normas establecidas por el derecho internacional.

178. En relación con este importante asunto, es satisfactorio para mí hacer del conocimiento de esta Asamblea que con tal propósito y animado del espíritu pacifista que caracteriza la política exterior de Honduras, ayer presenté a la Comisión de la XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, con sede en Washington, un proyecto de tratado general, con la petición de hacerlo llegar al Gobierno de El Salvador. Tal proyecto, si existe en la otra parte voluntad política para ello, puede ser el documento básico de trabajo para un arreglo digno que haga retornar la normalidad al área centroamericana.

179. El año de 1975 tiene una especial significación histórica. Cabe destacar en él eventos de importancia extraordinaria: que se le haya designado como Año Internacional de la Mujer, la continuación de la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar y que marque el trigésimo aniversario del nacimiento de las Naciones Unidas.

180. Nada más justo y merecido que la Organización mundial haya reconocido el valor intrínseco de la mujer y el importante papel que, a veces de manera indirecta, ha desempeñado siempre en la conducción de los destinos de la humanidad. Con orgullo puedo decir que en Honduras desde el siglo pasado la mujer goza de los derechos civiles y obtuvo hace dos décadas el reconocimiento pleno de sus derechos políticos.

181. Nuestra legislación ha eliminado toda discriminación por razón de sexo y, en esa forma, la mujer hondureña colabora hoy eficazmente, desde la admi-

nistración pública y la empresa privada, en la dura y constante tarea de desarrollar el país.

182. Honduras es un Estado ribereño de dos mares en los que existen recursos naturales de gran importancia para contribuir a satisfacer las necesidades alimenticias y económicas de su pueblo. De ahí que haya atribuido un carácter vital a las negociaciones multilaterales sobre los usos y aprovechamiento de los recursos del mar, convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas mediante la resolución 2750 (XXV) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1970.

183. Es en esa virtud que hemos participado en la discusión de la mayoría de los temas y cuestiones sobre derecho del mar, teniendo presente que el único acuerdo viable a que se puede llegar deberá cimentarse sobre la base del reconocimiento de los derechos que realmente corresponden a los diferentes miembros de la comunidad internacional, independientemente de su grado de desarrollo o de su ubicación geográfica, y de la conciliación de los intereses de dichos Estados.

184. En el tercer período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en Ginebra de marzo a mayo del corriente año, se examinaron los documentos del período celebrado en Caracas contentivos de las propuestas presentadas sobre la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Al analizarse nuevamente dichos documentos y al debatirse cuestiones no abordadas anteriormente, se pidió a las Comisiones de la Conferencia preparar un texto único oficioso para fines de negociación que abarcara los temas que consideraron dichas Comisiones.

185. Comprendemos lo complejo que es encontrar una fórmula de acuerdo que satisfaga los derechos y pretensiones controvertidos entre los Estados en desarrollo y las grandes Potencias marítimas. No obstante lo que ya se ha avanzado en ese sentido, creemos que se adelantaría mucho más si dirigiésemos nuestra atención al establecimiento de un organismo idóneo de solución pacífica de controversias de este género, integrado por especialistas, íntimamente compenetrados de lo que significa la libertad del mar, la reivindicación de los derechos de los Estados en desarrollo y de su soberanía permanente sobre sus recursos naturales.

186. Compartimos la profunda convicción de que es imperativo contar con un ordenamiento internacional de los mares que consagre la igualdad jurídica de los Estados basada en la cooperación mutua, como único medio de proscribir el predominio de la fuerza y de la hegemonía económica que generalmente sufren los países que no disponen del poder necesario para ejercitar libremente los derechos que les corresponden sobre los usos y recursos del mar.

187. Al arribar a los 30 años de Naciones Unidas, Honduras quiere dejar expresa constancia de su fe en la Organización y de su invariable convicción de que no puede existir la convivencia pacífica entre Estados si no es mediante el respeto permanente y la aplicación estricta de las normas del derecho internacional.

188. Se ha dicho ya muchas veces que ésta es una Organización jurídico-política. Podríamos llegar hasta a asegurar que es más política que jurídica y que precisamente por este doble carácter ha logrado sobre-

vivir por tres décadas. Sin embargo, creemos que debemos estar conscientes de que la preponderancia del factor político, por efectivo que momentáneamente parezca, nunca debe llevarnos a resoluciones antijurídicas. El derecho de la fuerza, aunque se manifieste a través de resoluciones de organismos internacionales, constituye la negación de la fuerza del derecho.

189. Precisamente para fortalecer la Organización y hacer cada vez más efectivo el imperio de la norma jurídica internacional, mi delegación ha copatrocinado los proyectos de resolución que tienden a revisar la Carta con el propósito de actualizarla y perfeccionarla.

190. Es indudable que en los últimos 30 años el mundo ha experimentado los avances científicos y tecnológicos más espectaculares de toda su historia: las distancias geográficas han desaparecido gracias a los medios de comunicación de que disponemos. Día a día, la medicina descubre drogas milagrosas y técnicas quirúrgicas que no nos atrevíamos ni a sospechar. Las computadoras gigantescas, capaces de realizar en segundos cálculos que hubiesen tomado años, han abierto ya las puertas del espacio sideral a la vez que tratan exitosamente de desentrañar los secretos del átomo. Y sin embargo, todos estos progresos no han sido suficientes para que el mundo viva en paz, sin la amenaza permanente de una conflagración termonuclear que lo podría destruir también en cuestión de segundos. No hemos logrado siquiera erradicar los actos de "terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida". Y no lo hemos hecho porque se ha descuidado, voluntaria o involuntariamente, el mejoramiento y la superación del hombre como tal, del hombre como destinatario y fin de esos progresos científicos y tecnológicos; y porque aún existen grupos étnicos, conglomerados humanos e incluso naciones, sometidos a condiciones de injusticia y atropellos a su dignidad.

191. La miseria, la ignorancia y la injusticia siempre han sido y seguirán siendo fuentes inagotable de violencia. No basta con que condenemos de la manera más vehemente todas las formas de la violencia. No es bastante tampoco que la Organización, por medio de sus órganos especializados, realice estudios que pongan en evidencia, con la frialdad de las estadísticas, las condiciones inicuas en que vive más de la mitad de la población mundial. Es necesario que la comunidad internacional abandone su tradicional actitud contemplativa y se decida a tomar parte activa en la búsqueda de soluciones prácticas y permanentes a los problemas ingentes que agobian a la humanidad.

192. No creo que haya alguien que se oponga a que la justicia sea el patrón regulador de las relaciones internacionales en todas sus formas. Considero que las diferencias existentes a este respecto entre los países industrializados y aquellos en desarrollo son más de procedimiento que de fondo. En efecto, por años las Potencias mundiales han impuesto su política a las naciones más débiles, acudiendo en algunos casos a la amenaza, a las presiones económicas y aún al uso de la fuerza. Por otro lado, la emergencia súbita del tercer mundo, con su clamor de más justicia y con los medios para hacerse sentir, nos ha llevado casi a un plano de enfrentamiento. Todo indica que éste es el camino equivocado. Debemos establecer el diálogo franco y constructivo que haga resaltar los puntos coincidentes y trate siempre de encontrar avenencia en los controver-

tidos, usando para ello la razón y la buena fe. La intransigencia, venga de unos o de otros, nunca hará que encontremos las soluciones justas que buscamos.

193. Esta tarea, por su propia magnitud, requiere el esfuerzo conjunto de todos: de los grandes y de los pequeños, de los ricos y de los pobres. Los tiempos así lo demandan y la supervivencia de la humanidad así lo exige.

194. La resolución aprobada en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución 3362 (S-VII)] nos trae la optimista convicción de que estamos a las puertas de una nueva era de convivencia internacional y de que el surgimiento y crecimiento de la efectiva cooperación de las naciones en la lucha por la superación humana y una más justa distribución de los recursos y de las riquezas será la característica fundamental del último cuarto de siglo XX.

195. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de El Salvador para ejercer el derecho a contestar.

196. Sr. ROSALES (El Salvador): En cuanto a la referencia que acaba de hacer el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras de la diferencia existente entre El Salvador y Honduras, deseo manifestar de manera terminante a esta Asamblea que siempre ha existido por parte de El Salvador el más vivo deseo por arreglar el problema que todavía está pendiente entre dos vecinos y hermanos países.

197. Prueba de ello han sido las diferentes pláticas que al efecto se han sostenido en la ciudad de México, actuando este país como mediador, en diversas ciudades, también acá, en los Estados Unidos, y además inclusive en instancias de carácter presidencial. Pláticas de esta naturaleza se han llevado a cabo en Managua, en San José y en Guatemala. Por ello, nosotros somos los primeros en esperar que el proyecto que se ha presentado por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, y que por ahora mi delegación — y creo que aun mi Gobierno — lo desconoce, contenga, como él lo afirma, las bases para un arreglo digno del problema.

198. Comprendemos que este problema afecta no solamente a dos vecinos sino también al área centroamericana. En consecuencia, es además una política constante del Gobierno de El Salvador propender a encontrar solución digna y pacífica a esta controversia.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30, pág. 27, tema 41.

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. IV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.10), documento A/CONF.62/WP.8.